Universidad Nacional de Entre Ríos

Año XXVI - Nº 288 | Concepción del Uruguay | 07 de septiembre de 2012

BOLETÍN OFICIAL 288

Ordenanza publicada en este boletín: **ORDENANZA397/12** en sección **LLAMADOS A CONCURSOS**

RECTOR
Ing. **Jorge Amado Gerard**
VICERRECTORA
Ing. **María Cristina Benintende**

Secretario Privado
Ing. Daniel Capodoglio
Secretaria Académica
Lic. Roxana Gabriela Puig
Secretario de Ciencia y Técnica
Ing. Francisco Cacik
Secretario de Extensión Universitaria y Cultura
Dr. Daniel F. N. De Michele
Secretario Económico Financiero
Cr. Juan Manuel Arbelo
Subsecretario de Asuntos Económicos Financieros
Cr. Pedro Ignacio Velazco
Secretaria General
Cra. Marlene Lilian Leiva
Secretario de Asuntos Estudiantiles y de los graduados
Gastón Horisberger
Secretario del Consejo Superior
a/c Ing. Daniel Capodoglio

DECANOS
Facultad de Ciencias de la Salud
Lic. María C. Sosa Montenegro
Facultad de Cs. de la Alimentación
Ing. Hugo Cives
Facultad de Cs. de la Administración
Lic. Hipólito B. Fink
Facultad de Ciencias de la Educación
Prof. Marcela Reynoso
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Dr. Sergio L. Lassaga
Facultad de Trabajo Social
Lic. Sandra Marcela Arito
Facultad de Ciencias Económicas
Cr. Andrés E. Sabella
Facultad de Ingeniería
Bioing. Gerardo G. Gentiletti
Facultad de Bromatología
Lic. María C. Melchiori

Presidente Obra Social
Lic. Fernando A. Gadea
Presidente ICUNER
Cr. Juan Manuel Arbelo
Coordinadora Casa UNER
Ing. Agr. Laura Cecotti

ECONÓMICAS-FINANCIERAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 143/12. 11-07-12. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de ingresos y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Bromatología por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($ 287.450,00) según se detalla en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 144/12. 11-07-12. Incorporando al presupuesto para el presente ejercicio la previsión de ingresos y aplicaciones de los recursos propios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ($ 1.122.950,00), de acuerdo al detalle del anexo único.

Rectorado

RESOLUCIÓN 220/12. 04-08-12. Autorizando, al doctor Eduardo Luis DÍAZ, un anticipo de hasta la suma de PESOS SEIS MIL ($ 6.000,00) para la atención de gastos de pasajes aéreos, ida y vuelta, desde Buenos Aires a Cartagena de Indias (Colombia), para posibilitar su participación en el XI Congreso Latinoamericano de Hidrogeología y IV Congreso Colombiano de Hidrogeología ALHSUD - ACH a realizarse del 22 al 24 de agosto de 2012.

Imputar la erogación originada al Programa Difusión y Transferencia - Secretaría de Ciencia y Técnica -, CC 01-11 RP 50/22.

Determinar que, una vez cumplida la comisión, el interesado deberá presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica y dentro de los plazos establecidos: comprobantes originales de pasajes aéreos, planilla de liquidación, constancia de participación e informes correspondientes.

RESOLUCIÓN 223/12. 15-08-12. Autorizando el reconocimiento de hasta la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500,00) a la docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, profesora Susana Esther CELMAN, para la atención de los gastos de traslado correspondiente a su participación en el XI Seminario de la Red Latinoamericana de Estudios sobre Trabajo Docente -Red Estrado- «Políticas educativas para América Latina: praxis docente y transformación social», desarrollado en Santiago de Chile, del 18 al 20 de junio.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias correspondientes al Programa Institucional de Movilidad Académica (Resolución «C.S.» 118/05).

RESOLUCIÓN 224/12. 15-08-12. Autorizando el reconocimiento al docente de la Facultad de Ingeniería, doctor Ariel Andrés Antonio BRAIDOT, de hasta la suma PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA ($ 3.370,00), para la atención de los gastos correspondiente a su participación en la «4th IEEE RAS/EMBS International Conference on Biomedical Robotics and Biomechatronics (BioRob 2012)», desarrollada en Roma (Italia), del 24 al 27 de junio de 2012.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias del Programa Específico de «Ayuda económica para congresos nacionales e internacionales», del Presupuesto 2012 de la Facultad de Ingeniería.

RESOLUCIÓN 225/12. 15-08-12. Autorizando el reconocimiento de hasta la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500,00) al docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, doctor Mario Sebastián ROMAN, para la atención de los gas-

tos de traslado correspondiente a la estadía de investigación desarrollada en el Instituto Ibero-americano de Berlín (Alemania), del 11 de julio al 10 de agosto de 2012.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias correspondientes al Programa Institucional de Movilidad Académica (Resolución «C.S.» 118/05).

RESOLUCIÓN 227/12. 15-08-12. Autorizando a la Lic. María Elisa Graciela SARROT, un anticipo de hasta la suma de PESOS SEIS MIL ($ 6.000,00) para la atención de gastos de pasajes aéreos, ida y vuelta, desde Buenos Aires a Manizales (Colombia), para posibilitar su participación en el III Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales a realizarse durante los días 30 y 31 de agosto y 1º de septiembre de 2012.

Imputar la erogación originada al Programa Difusión y Transferencia -Secretaría de Ciencia y Técnica- CC 01-11 RP 50/11.

Determinar que, una vez cumplida la comisión, la interesada deberá presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica y dentro de los plazos establecidos: comprobantes originales de pasajes aéreos, planilla de liquidación, constancia de participación e informes correspondientes.

RESOLUCIÓN 236/12. 23-08-12. Autorizando a la Mg. María del Rosario BADANO, un anticipo de hasta la suma de PESOS SEIS MIL ($ 6.000,00) para la atención de gastos de pasajes aéreos, ida y vuelta, desde Buenos Aires a Manizales (Colombia), para posibilitar su participación en el III Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales a realizarse durante los días 30 y 31 de agosto y 1º de septiembre de 2012.

Imputar la erogación originada al Programa Difusión y Transferencia -Secretaría de Ciencia y Técnica- CC 01-11 RP 50/22.

Determinar que, una vez cumplida la comisión, la interesada deberá presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica y dentro de los plazos establecidos: comprobantes originales de pasajes aéreos, planilla de liquidación, constancia de participación e informes correspondientes.

RESOLUCIÓN 237/12. 27-08-12. Autorizar el reconocimiento de hasta la suma de PESOS UN MIL ($ 1.000,00) al docente de la Facultad de Ciencias Económicas, contador Reinaldo José ZAMERO, en concepto de viáticos, correspondiente a su asistencia al VI Congreso de Costos del Mercosur, desarrollado en Montevideo (República Oriental del Uruguay), los días 6 y 7 de agosto de 2012.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN 238/12. 27-08-12. Autorizando la asistencia del docente de la Facultad de Ciencias Económicas, contador Rubén Nicolás Francisco INGARAMO, al XVII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD- sobre la Reforma del Estado y de la Adminstración Pública, a desarrollarse en Cartagena (Colombia), del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

Disponer el reconocimiento al Contador Ingaramo de hasta la suma de PESOS DOS MIL ($ 2.000,00), en concepto de viáticos.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de la Facultad de Ciencias Económicas.

RESOLUCIÓN 241/12. 27-08-12. Otorgando financiamiento a los proyectos que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Imputar la erogación presupuestarias a «Ingreso y Permanencia» de los Programas Académicos.

ADMINISTRATIVAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 120/12. 11-07-12. Constituyendo los Tribunales Universitarios, a partir de la fecha y hasta el treinta de abril de dos mil catorce, de la siguiente manera:

SALA A: Titulares:

abogada Alicia Beatriz SALAS

doctora Elena Beatriz ALBORNOZ

licenciada María del Carmen LUDI

Suplentes:

profesora María del Pilar BRITOS

doctor Marcelo Javier MARCHESI

ingeniero Francisco R. ETCHEVERS

SALA B: Titulares:

ingeniero Roberto MACKINNON

abogada María E. JAUREGUIBERRY

contador Luis Antonio TACCHI

Suplentes:

ingeniero Juan Alberto OSMETTI

profesora María Cristina ROSSI

ingeniera Mirta Susana VELAZQUE

SALA C: Titulares:

licenciada Liliana Haydée LOUND

doctora Leticia Elvira BROGGI

profesor Juan Santiago ROSSINI

Suplentes:

ingeniero Enrique A. MARTINELLI

profesora María Isabel CORFIELD

licenciada Stella Marís VERGARA

RESOLUCIÓN «C.S.» 121/12. 11-07-12. Adhiriendo al Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, régimen Despenalización del Aborto (Expte. 1218-D-2012), trámite parlamentario 013-20/03/12 de la Cámara de Diputados, que consta a fojas 63/64, de las actuaciones de referencia.

Hacer pública la presente adhesión e interesar a las unidades académicas que realicen actividades informativas sobre el tema.

RESOLUCIÓN «C.S.» 129/12. 11-07-12. Adhiriendo a la plena vigencia e implementación de la Ley Nacional 26.657 de Salud Mental y Adicciones, promulgada el dos de diciembre de dos mil diez.

RESOLUCIÓN «C.S.» 176/12. 28-08-12. Aprobando en toda su extensión la Memoria Anual 2009.

Rectorado

RESOLUCIÓN 208/12. 03-08-12. Participando de la misión a universidades de San Petersburgo y Moscú (Rusia), en el marco del proyecto «Misión exploratoria a universidades rusas para el fortalecimiento de las relaciones académicas, de investigación y extensión», del Programa de Promoción de la Universidad Argentina del Ministerio de Educación, a desarrollarse del 15 al 26 de setiembre de 2012.

Disponer la liquidación al suscripto de diez (10) días de viático Nivel Jerárquico II y los gastos de traslado correspondientes.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias correspondientes a la Red Programática 12-10, Centro de Costo 1-109.

RESOLUCIÓN 209/12. 03-08-12. Designando al abogado Javier Horacio LÓPEZ, quien aclarará su cargo como Responsable de Notificaciones por Correo Electrónico.

Designar como suplente, en caso de ausencia del funcionario arriba nombrado, a Oscar Fernando URQUIZA.

Encomendar a la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación adopte las medidas tendientes al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4º de la Ordenanza 392 y Artículo 3º Inciso g) de la Resolución Rectoral Nº 190/12, de lo cual deberá dejar constancia en el presente expediente.

RESOLUCIÓN 214/12. 13-08-12. Autorizando la participación del docente de la Facultad de Ciencias de la Administración, contador Eduardo Francisco José ASUETA, en la misión a universidades de Lima (Perú) y Bogotá (Colombia), en el marco del Proyecto «Fortalecimiento del intercambio académico, científico y tecnológico en el área de las Ciencias Económicas», del Programa de Promoción de la Universidad Argentina del Ministerio de Educación, a desarrollarse del 17 al 27 de agosto de 2012.

Disponer el reconocimiento al contador Asueta de cinco (5) días de viático Nivel Jerárquico IV a Perú, cinco (5) días de viático Nivel Jerárquico IV a Colombia y los gastos de traslado correspondientes al trayecto Concordia-Buenos Aires-Lima-Bogotá y regreso.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias correspondientes a la Red Programática 12-10, Centro de Costo 60-401 y el saldo hasta cubrir el total solicitado a las partidas presupuestarias correspondientes a los gastos variables de la Facultad de Ciencias de la Administración.

RESOLUCIÓN 25/12. 13-08-12. Determinando que la presentación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio dos mil trece de esta Universidad Nacional se realizará mediante la utilización de los formularios y del instructivo que como Anexos I a IV integran la presente.

RESOLUCIÓN 240/12. 27-08-12. Transfiriendo, a partir de la fecha, desde la Planta de Personal del Rectorado a su similar de la Facultad de Ingeniería, los siguientes cargos docentes:

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN PARCIAL - 1 (uno)

DOCENTE AUXILIAR ALUMNO CON DEDICACIÓN SIMPLE - 3 (tres).

RESOLUCIÓN 242/12. 27-08-2012. Creando el Registro Único de Convenios de la Universidad Nacional de Entre Ríos, en el ámbito de la Secretaría Privada del Rectorado, asignándole las competencias que posibiliten la registración, actualización y correlación de procedimientos, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 391 o la que en el futuro la reemplace, de modo de contar con información actualizada y permanente sobre estos asuntos.

Disponer que en el Registro Único de Convenios se incorporarán todos los convenios de colaboración y/o cooperación con organismos e instituciones nacionales e internacionales que celebren la Universidad y las Facultades. Dicho Registro contendrá -como mínimo- el Convenio escaneado y los siguientes datos que serán especificados en la base de datos que se genere, a saber:

- Partes intervinientes
- Objeto del convenio
- Fecha de suscripción
- Suscriptores
- Vigencia (desde-hasta)
- Expediente en el que ha sido registrado
- Erogaciones económicas a cargo de la Universidad

- Contraprestaciones a cargo de la Universidad y/o Facultad

- Modificaciones

- Conclusión del Convenio (Informe Final) u otras formas de conclusión del mismo (resolución, rescisión, etc.)

- Observaciones pertinentes.

Establecer que todos los funcionarios y empleados mencionados en el Artículo 2º del Anexo Único de la Ordenanza 391 son responsables de comunicar a la Secretaría Privada, inmediatamente de la suscripción, los datos antes consignados, así como de remitir el Convenio escaneado.

Precisar que, a los efectos de la debida trazabilidad de los convenios, en todas las actuaciones que se relacionen con ellos, deberá indicarse y correlacionarse, de modo de que sea factible conocer todos los aspectos vinculados al mismo.

Establecer que todos los informes a que dé lugar el Convenio (parciales, final, etc.) deberán ser remitidos también a la Secretaría Privada para su incorporación al Registro creado.

ACADÉMICAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 148/12. 11-07-12. Autorizando la apertura de la Segunda Cohorte de la Especialización en Docencia en Salud y en Alimentación, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Bromatología.

RESOLUCIÓN «C.S.» 149/12. 11-07-12. Aprobando la creación de la Maestría en Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Trabajo Social.

Establecer la estructura curricular, carga horaria, contenidos mínimos y Reglamento de la carrera, que obran como anexos I al III.

Determinar que para ingresar se requiere:

a) Poseer título universitario de grado o de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración, como mínimo.

b) Cumplimentar con la presentación de los siguientes requisitos:

Una carta personal dirigida al Director de la Maestría en la que exprese motivaciones y expectativas referidas a su interés en ser admitido en esta Maestría y los aspectos que se consideren más importantes del perfil profesional, con relación a la misma.

Fotocopia del título profesional o certificación equivalente.

Currículum Vitae que tendrá el carácter de Declaración Jurada. El Comité Académico puede solicitar certificaciones y/o constancias correspondientes a los antecedentes invocados.

Completar la ficha de Solicitud de Admisión (provista por la Maestría).

Trabajo escrito donde se exponga un tema de interés a ser investigado durante el desarrollo de la Maestría y que contenga la fundamentación sobre la elección (el mismo no debe tener una extensión menor a tres páginas)

Dos cartas de presentación de personalidades académicas y/o funcionarios de la Administración Pública (se proveerá un modelo).

Rectorado

RESOLUCIÓN 226/12. 15-08-12. Autorizando las actividades académicas desarrolladas en Alemania por los docentes de la Facultad de Ingeniería doctor Ariel Andrés Antonio BRAIDOT, bioingeniera Andrea Cecilia CURA, odontólogo Oscar Alfredo DECCÓ y bioingeniero Marcos FORMICA, correspondientes al proyecto «Fortalecimiento de Actividades Académicas entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos (FIUNER) y la Georg August Universität de Göttinger (GAUG)», entrer los días 26 de junio y 14 de julio de 2012.

DESIGNACIONES DOCENTES

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 122/12. 11-07-12. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación parcial, a la doctora Patricia Claudia FASANO, en el «AREA DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA» de la Facultd de Ciencias de la Educación, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 124/12. 11-07-12. Renovando la designación con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación exclusiva, del doctor José DI PAOLO, en las asignaturas «FÍSICA I» (Plan 1993) y «FÍSICA MECÁNICA» (Plan 2008), con extensión de funciones en las asignaturas «MECÁNICA DEL CONTINUO» (Plan 1993) y «MECÁNICA DE LOS FLUIDOS» (Plan 2008) de la carrera de

Bioingeniería, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede tomar posesión del nuevo cargo una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 126/12. 11-07-12. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al licenciado Favio Daniel TOROSSI, en la asignatura «QUÍMICA ORGÁNICA Ic» de la Licenciatura en Bromatología, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 130/12. 11-07-12. Renovar la designación con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, de la licenciada Susana del Valle CAZZANIGA, en la asignatura «HISTORIOGRAFÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL» de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede tomar posesión del nuevo cargo una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 131/12. 11-07-12. Renovando la designación con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, de la licenciada Alicia Susana Guadalupe GENOLET, en la asignatura «INTERVENCIÓN PROFESIONAL E INSTITUCIONALIDAD SOCIAL» de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede tomar posesión del nuevo cargo una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado enla Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 132/12. 11-07-12. Renovando la designación con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, de la licenciada María del Carmen LUDI, en la asignatura «INTERVENCIÓN PROFESIONAL E INSTITUCIONALIDAD SOCIAL» de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede tomar posesión del nuevo cargo una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 133/12. 11-07-12. Renovando la designación con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación parcial, de la licenciada Marta Ester SANTANA, en la asignatura «INTERVENCIÓN PROFESIONAL Y VIDA COTIDIANA» de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede tomar posesión del nuevo cargo una vez que haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 134/12. 11-07-12. Renovando la designación con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación parcial, de la licenciada Laura Leonor SALAZAR, en la asignatura «HISTORIOGRAFÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL» de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede tomar posesión del nuevo cargo una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 135/12. 11-07-12. Renovando la designación con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, de la psicóloga Carmen María del Huerto TIBALDI, en la asignatura «SALUD MENTAL. CAMPO Y SUPUESTOS» de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede tomar posesión del nuevo cargo una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 136/12. 11-07-12. Renovando la designación con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, de la doctora Ana María ROSATO, en la asignatura «ANTROPOLOGÍA SOCIAL», de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede tomar

posesión del nuevo cargo una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 137/12. 11-07-12. Renovando la designación con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, del profesor Carlos Diego Eutimio IGLESIAS, en la asignatura «TEORIA SOCIOLÓGICA CLÁSICA» de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede tomar posesión del nuevo cargo una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 138/12. 11-07-12. Renovando la designación con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, de la licenciada Rosa María Cristina FRANCO, en la asignatura «HISTORIOGRAFÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL» de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede tomar posesión del nuevo cargo una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 169/12. 11-07-12. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, a la licenciada Margarita Adela GORISCHNIK, en la asignatura «INTRODUCCIÓN A LA OBSTETRICIA» de la Licenciatura en Obstetricia, a partir de la toma de posesión en el cargo y hasta el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 170/12. 11-07-12. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, a la licenciada Liliana Noemí MINGILLO, en la asignatura «METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN» de la Licenciatura en Obstetricia, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 171/12.11-07-12. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la licenciada Carina Ester LEIVA, en la asignatura «PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA» de la Licenciatura en Obstetricia, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

INVESTIGACIÓN

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 145/12. 11-07-12. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación *«Evaluación de la producción primaria y secundaria de pasturas en siembra directa (en sistemas reales)»*, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el ingeniero Domingo Manuel MISTRORIGO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 146/12. 11-07-12. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación *«Inserción laboral y práctica profesional de los egresados de los Institutos de Formación Docente del departamento Diamante, Entre Ríos»*, de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por el doctor Néstor Daniel ROSELLI.

RESOLUCIÓN «C.S.» 147/12. 11-07-12. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación *«Desregulación parcial y concentración en el servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros en Entre Ríos, años 1996-2006»* de la Facultad de Ciencias Económicas, dirigido por el contador Mario Francisco MATHIEU.

RESOLUCIÓN «C.S.» 150/12. 11-07-12. Aprobando el Proyecto de Investigación *«Bioensayos para la deteccion de plaguicidas como agentes contaminantes en los componentes del sistema soja: suelo-rastrojo. Un enfoque interdisciplinario»*, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por la ingeniera Marta Mónica ANGLADA con una duración de VEINTICUATRO (24) meses y un presupuesto total de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO ($ 134.204,00) sujeto a las disponibilidades presupuestarias

que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución de: PESOS CIEN MIL DOSCIENTOS CUATRO ($ 100.204,00).

b) El segundo año de ejecución de: PESOS TREINTA Y CUATRO MIL ($ 34.000,00).

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asignan PESOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ($ 39.500,00) a la Partida Principal 43 del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUATRO /$ 60.704,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 151/12. 11-07-12. Aprobando el Proyecto de Investigación *«Entre representación, reconocimiento y prestación: las asociaciones organizadas en torno a la discapacidad»*, de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la doctora Ana María ROSATO con una duración de VEINTICUATRO (24) meses y un presupuesto total de PESOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA ($ 32.050,00) sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución de: PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($ 17.450,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS ($ 14.600,00)

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asignan PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500,00) a la Partida Principal 43, PESOS UN MIL SETECIENTOS ($ 1.700,00) a la Partida Principal 45, ambas del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 14.250,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 152/12. 11-07-12. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor *«Reconocimiento del habla por medio de redes neuronales pulsantes»*, de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el bioingeniero José Tomás MOLAS GIMÉNEZ con una duración de DIECIOCHO (18) meses y un presupuesto total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO ($ 4.398,00) sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución de: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 2.250,00).

b) El segundo año de ejecución de: PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO ($ 2.148,00).

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asignan PESOS CUATROCIENTOS ($ 400,00) a la Partida Principal 45, del Inciso 4 «Bienes de Uso) y PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA ($ 1.850,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 153/12. 11-07-12. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor *«Control por lógica difusa de un sistema de estimulación eléctrica funcional»*, de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el bioingeniero Luciano SCHIAFFINO con una duración de DIECIOCHO (18) meses y un presupuesto total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA ($ 4.930,00) sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución de: PESOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA ($ 2.770,00).

b) El segundo año de ejecución de: PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA ($ 2.160,00).

Precisar que, el monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asigna a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias», del prespuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 154/12. 11-07-12. Aprobando el Proyecto de Investigación *«Banco de semillas especies arbóreas en bosques nativos del Espinal (Entre Ríos)»*, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el ingeniero Rafael Alberto SABATTINI con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses y un presupuesto total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO ($ 39.455,00) sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución de: PESOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO ($ 23.925,00).

b) El segundo año de ejecución de: PESOS OCHO MIL NOVENTA ($ 8.090,00)

c) El tercer año de ejecución de: PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA ($ 7.340,00).

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asignan PESOS SIETE MIL CIEN ($ 7.100,00) a la Partida Principal 43 del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO ($ 16.825,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 155/12. 11-07-12. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor *«Determinación de carbohidratos solubles en sorgo granífero»*, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por la ingeniera María de las Mercedes LOREZÓN con una duración de DIECIOCHO (18) meses y un presupuesto total de PESOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES ($ 6.183,00) sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, el monto indicado en el artículo anterior se asigna a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 156/12. 11-07-12. Aprobando el Proyecto de Investigación *«Alimento funcional a base de pollo: 'nuggets' enriquecido con fibras y reducidos en sodio»*, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigido por la doctora Patricia Isabel BONATO con una duración de CUARENTA Y DOS (42) meses y un presupuesto total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO ($ 48.448,00) sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución de: PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO ($ 15.884,00).

b) El segundo año de ejecución de: PESOS DIECISÉIS MIL VEINTINUEVE ($ 16.029,00)

c) El tercer año de ejecución de: PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE ($ 10.379,00).

d) Los SEIS (6) meses restantes de ejecución: PESOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS ($ 6.156,00).

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asignan PESOS SEIS MIL CIEN ($ 6.100,00) a la Partida Principal 43 del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO ($ 9.784,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 157/12. 11-07-12. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor *«Identificación de fuerzas musculares individuales mediante técnicas biomecánicas para un óptimo entendimiento del comportamiento de la marca en pacientes con parálisis cerebral»*, de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el bioingeniero Emiliano Pablo RAVERA con una duración de DOCE (12) meses y un presupuesto total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA ($ 4.980,00) sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según l a norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del artículo anterior, se asignan PESOS QUINIENTOS ($ 500,00) a la Partida Principal 45, del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA ($ 4.480,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias», del presupuesto para el presente ejercicio.

RESOLUCIÓN «C.S.» 206/12. 28-08-12. Prorrogando la presentación de Informe Final del Proyecto de Investigación *«Enriquecimiento de sistemas forestales degradados del distrito Ñandubay con especies nativas leñosas»*, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por el ingeniero José Román CASERMEIRO, hasta el veinte de noviembre de dos mil trece.

RESOLUCIÓN «C.S.» 207/12. 28-08-12. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación *«Historia de la Educación en Entre Ríos: Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación de Paraná (Segunda parte: 1973-1983)»*, de la mencionada unidad académica, dirigido por la profesora María del Pilar LÓPEZ.

RESOLUCIÓN «C.S.» 208/12. 28-08-12. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación *«No estacionariedad, multifractalidad y limpieza de ruido en señales reales»*, de la Facultad de Ingeniería, dirigido por la doctora María Eugenia TORRES.

RESOLUCIÓN «C.S.» 209/12. 28-08-12. Aprobando el Tercer Informe de Avance del Proyecto de Investigación *«Sistema de información de soporte a las decisiones para el diagnóstico temprano en procesos médicos complejos»*, de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el ingeniero Bartolomé DROZDOWICZ.

RESOLUCIÓN «C.S.» 210/12. 28-08-12. Aprobando el Tercer Informe de Avance del Proyecto de Investigación *«Influencia de T3 sobre los niveles de expresión de Cadherina E, B y a-Catenina en el estómago larval de* Bufo arenarum*»*, de la Facultad de Ingeniería, dirigido por la doctorada María Fernanda IZAGUIRRE.

LLAMADOS A CONCURSOS

Consejo Superior

Universidad Nacional de **Entre Ríos**

CONCURSOS PARA LA DESIGNACION DE PROFESORES ORDINARIOS

Consultar detalles en la página: www.concursos.uner.edu.ar

ORDENANZA 3 9 7

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 28 de agosto de 2012

VISTO que varios concursos docentes para la designación de profesores ordinarios se encuentran suspendidos, y

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios -aprobado por Ordenanza 073 del dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro- y sus modificatorias prevé distintos plazos para avanzar en el procedimiento de concursos.

Que existe un interés general manifiesto en la mayor participación de postulantes posibles.

Que, cuando por razones diversas, el procedimiento se detiene por un plazo que excede límites razonables, resulta conveniente iniciar un nuevo concurso.

Que los intereses particulares de los postulantes inscriptos, ante las circunstancias de los plazos mencionados, ceden frente al interés general en juego.

Que sobre las actuaciones pertinentes ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a fojas 686, y dictaminado las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos en las fojas 690 y 691, respectivamente.

Que es atribución del cuerpo expedirse sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 14, Inciso s), del Estatuto (texto ordenado por la Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Establecer como ARTÍCULO 63, del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, dentro del Capítulo Normas Generales, el siguiente texto: «Si han transcurrido DIECIOCHO (18) meses desde la fecha del cierre de inscripción de los postulantes, y no ha actuado el jurado, los concursos en trámite deben ser dejados sin efecto por los respectivos consejos directivos, previa vista de la situación del procedimiento por el plazo de TRES (3) días a los aspirantes. De lo resuelto por los consejos directivos, se dará cuenta al Consejo Superior».

ARTÍCULO 2°.- Establecer como ARTÍCULO 64 del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, dentro del Capítulo Normas Generales, el siguiente texto: «Los aspirantes inscriptos pueden instar en cualquier momento el procedimiento. Ante tal acto, la autoridad competente donde se encuentren radicadas las actuaciones, debe dar respuesta en un plazo de CINCO (5) días».

ARTÍCULO 3°.- Establecer como ARTÍCULO 65 del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, dentro del Capítulo Normas Generales, el siguiente texto: «Los decanos deben informar al Consejo Directivo y al Consejo Superior qué concursos para la provisión de cargos de profesores ordinarios se encuentran suspendidos por un plazo mayor de TRES (3) meses a los previstos en este régimen, dando razones de ello. El contenido de tal comunicación se pondrá en conocimiento de los postulantes».

ARTÍCULO 4°.- La presente Ordenanza adquiere vigencia a partir de su sanción y se aplica a los procedimientos en curso.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

RESOLUCIÓN «C.S.» 123/12. 11-07-12. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante Resolución «C.D.» 6603/12, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de profesores ordinarios en los espacios curriculares que se consignan en el anexo único.

ANEXO UNICO

Llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias

Carrera: Ingeniería Agronómica

Primera Etapa:

Dasonomía - Profesor Titular o Asociado Ordinario - UNO (1) - simple.

Tecnología de Tierras - Profesor Titular Ordinario - UNO (1) - simple.

Riego y Drenaje - Profesor Titular o Asociado Ordinario - UNO (1) - simple.

Genética y Mejoramiento Vegetal y Animal con Afectacion al Criadero AI 1281 - Profesor Adjunto Ordinario UNO (1) - simple.

Inglés I y II - Profesor Titular Ordinario UNO (1) - simple.

Política y Legislación Agraria - Profesor Titular o Asociado Ordinario - UNO (1) - simple.

Conservación de Suelos - Profesor Titular Ordinario UNO (1) - simple.

Cereales y Oleaginosas - Profesor Titular o Asociado Ordinario - UNO (1) - simple.

Cereales y Oleaginosas con afectación al Laboratorio de semillas - Profesor Titular Ordinario UNO (1) - simple.

Estadística y Diseño Experimental - Profesor Titular Ordinario UNO (1) - simple.

Terapeútica Vegetal - Profesor Titular Ordinario UNO (1) - simple.

Segunda Etapa:

Avicultura - Profesor Titular Ordinario - UNO (1) - simple.

Introducción a los Sistemas Agroproductivos - Profesor Titular o Asociado Ordinario - UNO (1) - simple.

Nutrición Animal - Profesor Adjunto Ordinario UNO (1) - simple.

Terapeútica Vegetal - Profesor Adjunto Ordinario - UNO (1) - simple.

Tercera Etapa:

Informática - Profesor Titular o Asociado Ordinario - UNO (1) - simple.

Botánica Sistemática - Profesor Titular o Asociado Ordinario - UNO (1) - simple.

Cuarta Etapa:

Física - Profesor Titular o Asociado Ordinario - UNO (1) - simple.

Espacios Verdes - Profesor Titular o Asociado Ordinario - UNO (1) - simple.

RESOLUCIÓN «C.S.» 125/12. 11-07-12. Aprobando la propuesta formulada por la Facultad de Ingeniería -mediante Resoluciones «C.D.» 009, 010 y 011/12- llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de profesores ordinarios en las asignaturas que se consignan en el anexo único, condicionado a la remisión de los fondos por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Anexo Único

Llamado a Concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en la Facultad de Ingeniería

Carrera: Bioingeniería

Termodinámica - Profesor Adjunto Ordinario UNO (1) - simple.

Radiodiagnóstico y Radioterapia - Profesor Adjunto Ordinario UNO (1) - simple.

Biomateriales y Biocompatilidad - Profesor Adjunto Ordinario UNO (1) - simple.

RESOLUCIÓN «C.S.» 127/12. 11-07-12. Aprobar la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias de la Alimentación -mediante Resolución «C.D.» 034/12- referente a la Convocatoria a Reválida de la Condición de Profesores Ordinarios a los docentes que se consignan en el anexo único.

Anexo Único

Convocatoria a Reválida de la Condición de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Alimentación

VISCIGLIO Silvia Beatriz - Profesor Titular Ordinario con dedicación simple - Introducción a la Ingeniería en Alimentos.

BIASIZO Rogelio José - Profesor Titular Ordinario con dedicación simple - Economía.

SCHVAB María del Carmen - Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva - Aseguramiento y Control de Calidad de Alimentos.

PERLO Flavia María - Profesor Adjunto Ordinario con dedicación exclusiva - Procesos Industriales II.

VELAZQUE Mirta Susana - Profesor Adjunto Ordinario con dedicación exclusiva - Termodinámica.

BENEDETTO Luis Alberto - Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial - Tecnología de los Servicios Auxiliares.

CHIARELLA Carlos Ernesto - Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial - Formulación y Evaluación de Proyectos.

ZAPATA Luz Marina - Profesor Asociado con dedicación exclusiva - Química Orgánica.

SAN MIGUEL Silvina Ester - Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial - Matemática I.

FERREYRA María Mercedes - Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva - Microbiología General.

SCHIAPPACASSE Eduardo - Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple - Saneamiento e Higiene Industrial.

RESOLUCIÓN «C.S.» 128/12. 11-07-12. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, mediante resoluciones «C.D.» 126, 127 y 128/12, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de profesores ordinarios en las asignaturas que se consignan en el anexo único.

Anexo Único

Llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Alimentación

Carrera: Ingeniería en Alimentos

Biología - Profesor Titular, Asociado o Adjunto Ordinario UNO (1) simple.

Inglés I - Profesor Titular, Asociado o Adjunto Ordinario UNO (1) - simple.

Formulación y Evaluación de Proyectos - Profesor Titular o Asociado Ordinario UNO (1) - simple.

EXTENSIÓN

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 205/12. 28-08-12. Aprobando las Acciones de Extensión correspondientes a la Convocatoria 2012 del Sistema de Extensión presentadas por las facultades, la distribución presupuestaria para la ejecución de las mismas, y las becas respectivas para cada una de ellas que obran como Anexo I.

Aprobar la distribución presupuestaria por unidad de ejecución, según se detalla en el Anexo II.

CONSEJEROS SUPERIORES

Decanos:
Lic. María C. MELCHIORI (Bromatología)
Dr. Sergio L. LASSAGA (Agropecuarias)
Cr. Andrés E. SABELLA (Económicas)
Dr. Hugo R. CIVES (Alimentación)
Prof. Marcela REYNOSO (Educación)
Lic. María C. SOSA MONTENEGRO (Salud)
Lic. Hipólito B. FINK (Administración)
Bioing. Gerardo G. GENTILETTI (Ingeniería)
Lic. Sandra M. ARITO (Trabajo Social)

Docentes:
Lic. Elsa N. ASRILEVICH (Bromatología)
Lic. Elías A. STANG (Agropecuarias)
Ing. Luz Marina ZAPATA (Alimentación)
Lic. Horacio ROBUSTELLI (Educación)
Prof. Isabel R. RINALDI (Económicas)
Méd. María S. PERRONE (Ingeniería)
Lic. Susana del Valle CAZZANIGA (Trabajo Social)
Cr. Mónica I. AQUISTAPACE (Administración)
Méd. Jorge Luis PEPE (Salud)

Graduados:
Lic. Julieta A. GIANNECCHINI (Trabajo Social)
Téc. Silvia L. CARRASCO (Alimentación)
Lic. Elin RODRÍGUEZ (Educación)
Lic. Carlos PICCOLI (Salud)
Lic. Norma S. DAOLIO (Trabajo Social)

Estudiantes:
José Pablo CABRERA (Trabajo Social)
Danilo José AGUET (Bromatología)
Javier COULLERI (Administración)
Valentín A. DE LA CRUZ (Agropecuarias)
Oscar H. BUSTAMANTE (Trabajo Social)
Ariel Matías PIANA (Administración)

Personal Administrativo y de Servicios:
Prof. Daniel Ángel SAUSTO (Alimentación)
Téc. María D. SILVERA (Bromatología)

BOLETIN OFICIAL DE LA UNER
Edición mensual - Creado por Ordenanza Nº 145/86 - 27/10/86

Responsable:
Rodolfo Luis Lafourcade

Recepción de Información:
Eva Perón 24
(3260) Concepción del Uruguay / ER
Tel. (03442) 421 500 / 421 556
e-mail: pdae@rect.uner.edu.ar

Colaboran: Dpto. Despacho (Sec. General) y Dpto. Despacho (Sec. Consejo Superior) Impreso en el Departamento Imprenta y Publicaciones de la UNER.

Los Documentos que se insertan en este BOLETIN OFICIAL, serán tenidos como copia fiel y tendrán efecto de notificación (Art. 7º) R.N.P.I. Nº 1442